

Expediente

45/2022 - 11

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: 1613 - CIETEL S.A. - Información de redes en una zona dada.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: CIETEL SA Fecha ingresado: 21/01/2022 Información req.: Adjunto croquis de obra de canalizado en la zona de Lezica-Colón (Montevideo). S... Número: 01613 CI: 216958850010

Extractado

SIP: 1613 - CIETEL S.A. - Información de redes en una zona dada.-

Decreto

Montevideo, 22 de febrero de 2022.

R.S.G. N° 32/2022

VISTO: la petición formulada por CIETEL S.A., en la cual solicita información relacionada con las redes en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que debido a la afectación por COVID del personal que debía recabar la información solicitada, el Sr. Secretario General procedió a prorrogar el plazo por mail del 17 de febrero de 2022, lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico del día 18 del mismo mes.-

3) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Proyecto y Control de Redes de Distribución, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 6-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por CIETEL S.A., relacionada con las redes en una zona dada.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 04/03/2022 16:23:37 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-